ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÒN	OCTUBRE DE 2026
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO	JORGE ORLANDO VALLEJO SUÁREZ Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con funciones de Director Regional SENA Amazonas
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA RECARGA DE LOS EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL AMAZONAS, SEDE LAGOS Y SEDE CENTRO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo, la entidad realiza el presente análisis del sector de acuerdo a GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – G-EES -02, de Colombia Compra Eficiente, así:

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Área de Infraestructura, como dependencia requirente, estructura el presente análisis del sector para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA RECARGA DE LOS EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL AMAZONAS, SEDE LAGOS Y SEDE CENTRO”, de acuerdo con las características y alcance definidos en los estudios previos.

La modalidad de selección corresponde a mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro del límite aplicable a dicha modalidad.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Para el presente análisis se toma como referencia el sector terciario o de servicios, particularmente el mercado asociado al mantenimiento, recarga, inspección y pruebas técnicas de extintores, junto con el suministro e instalación de elementos complementarios y señalización de seguridad requeridos por la Entidad.

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la actividad principal se ubica en el sector terciario o de servicios, al comprender labores especializadas de mantenimiento preventivo, recarga, inspección y pruebas técnicas de extintores. El proceso incorpora además suministros e instalación de señalización y elementos complementarios necesarios para la adecuada disposición e identificación de los equipos contra incendio.

El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

El análisis económico del presente proceso debe atender las condiciones propias del mercado de mantenimiento y recarga de extintores y señalización de seguridad. Para la estimación del presupuesto se consideran las cotizaciones recibidas, las características técnicas de cada tipo de extintor, las pruebas requeridas, los suministros complementarios, la señalización y las condiciones de prestación del servicio en Leticia, Amazonas.

Los costos del servicio pueden variar según el tipo y capacidad del extintor, el agente extintor, la necesidad de prueba hidrostática, el estado de cilindros y accesorios, las actividades de tratamiento de soportes, los elementos de reposición, la señalización requerida y los costos logísticos asociados a la ejecución. Estas variables fueron consideradas en el estudio de mercado y en la determinación de los precios de referencia.

El objetivo del análisis del sector es conocer las condiciones de oferta y demanda relacionadas con el mantenimiento y recarga de extintores y la señalización de seguridad requerida en las sedes Lagos y Centro del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. Para ello se revisan aspectos legales, comerciales,

técnicos y económicos, la capacidad de respuesta de los posibles proveedores y los antecedentes de contratación de servicios similares.

Para alcanzar este objetivo, es esencial revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, analizando la calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor. Además, se debe consolidar suficiente información sobre precios, solicitar detalles a los proveedores, verificar su idoneidad y plasmar estos datos en los documentos del proceso.

Todo esto con el fin de asegurar que la decisión de compra o adquisición sea la más adecuada, garantizando la satisfacción de las necesidades de la entidad y cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, se busca promover la pluralidad de oferentes y fomentar la libre competencia.

2.1 Económico

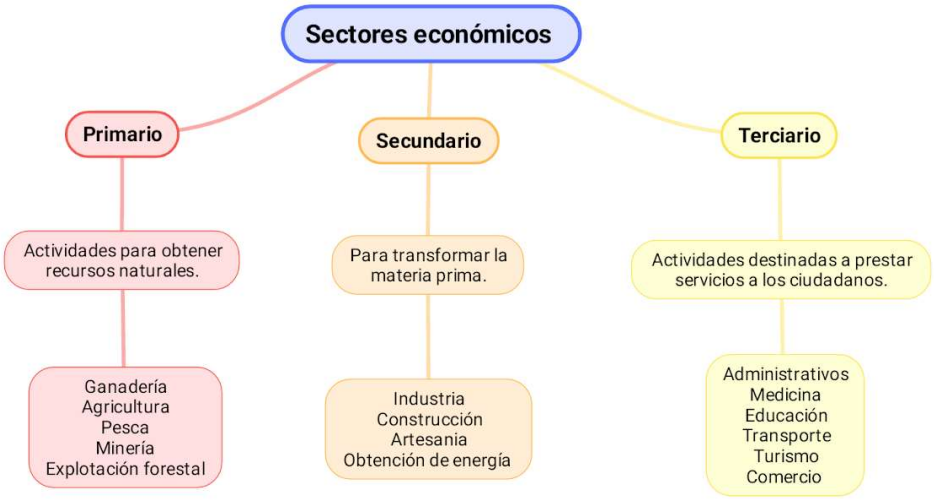
El mercado relevante corresponde principalmente a prestadores especializados en mantenimiento, recarga e inspección de extintores y a proveedores de señalización y elementos complementarios de seguridad. Para la estructuración económica del proceso se tuvieron en cuenta las cotizaciones obtenidas por la Entidad y los antecedentes contractuales de la Regional, buscando que el presupuesto refleje las condiciones reales de prestación del servicio en Leticia y permita la participación de proveedores con capacidad técnica para atender integralmente el objeto.

Para el estudio de mercado se obtuvieron dos (2) cotizaciones de proveedores, CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON y COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S., las cuales sirven de referencia para la determinación de los valores unitarios y del presupuesto oficial, junto con las condiciones técnicas particulares del servicio y los antecedentes de contratación de la Regional.

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	72101516	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
2	F	46191601	EXTINTORES

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Aspectos económicos

El presente objeto de contratación pertenece al Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.[1]

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR
Sector terciario o sector de servicios

Análisis Comercial Del Sector: El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

SECTOR
Servicios

Análisis del sector en materia legal

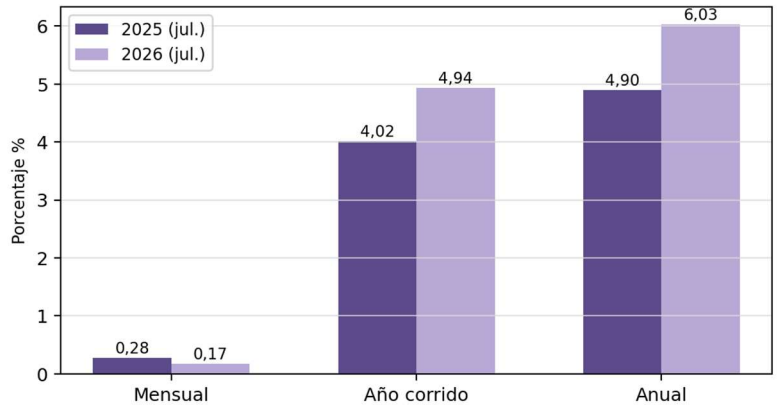
DEFINICIÓN
Precio no regulado por el gobierno

Análisis del sector en materia ambiental

DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Regulado por norma ambiental	X		En ciertas ocasiones se requiere permisos de las autoridades ambientales

La referencia económica se soporta principalmente en el estudio de mercado, las cotizaciones obtenidas, los antecedentes contractuales y las condiciones particulares de ejecución en la Regional Amazonas.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

[1]https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y, por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,20 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			0,55	0,17
Salud	1,71	0,39		0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98			0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35		0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,24	0,01
TOTAL	**100,00**	**0,28**	**0,28**	**0,17**	**0,17**
Información y comunicación	4,33			0,04	0,00
Educación	4,41			0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36			-0,11	-0,01
Recreación y cultura	3,79			-0,13	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82		-0,13	-0,03
Transporte	12,93			-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026. Fila TOTAL en negrita corresponde al total nacional.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Enero - Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,47	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	0,83	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,24	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			5,84	0,23
Salud	1,71			5,31	0,09
TOTAL	**100,00**	**4,02**	**4,02**	**4,94**	**4,94**
Transporte	12,93			4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36			3,86	0,20
Información y comunicación	4,33			3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79			2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98			2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,85 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (incluye tren y metro) (10,39%) y papa (49,85%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátano (-11,91%), confites y golosinas (-18,44%) y carne de cerdo (-4,06%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Enero - Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano (incluye tren y metro)	10,39	0,50
Papa	49,85	0,16
Plátano	-11,91	—
Confites y golosinas	-18,44	—
Carne de cerdo	-4,06	—

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026. Se listan las subclases con mayor y menor contribución reportadas en el boletín; "—" indica que la contribución puntual no fue reportada.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59		9,53	1,06
Salud	1,71			8,37	0,14
Educación	4,41	7,56		7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			6,30	0,25
TOTAL	**100,00**	**4,90**	**4,90**	**6,03**	**6,03**
Bienes y servicios diversos	5,36			5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			5,40	1,68
Transporte	12,93			5,21	0,70
Información y comunicación	4,33			4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79			3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98			3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2 Técnico

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección a quienes hayan ofertado el menor valor dentro del proceso; habiendo cotizado en su oferta inicial la totalidad de los ítems, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes; el proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, respondiendo a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**SEDE LAGOS**		
1.1	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb Incluye: descarga y reemplazo del agente extintor y expulsor dentro del cilindro; cambio de etiquetas y de tarjeta; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía; cambio de pin pasador y sello de seguridad; limpieza o cambio de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; pintura (incluye pintura electrostática amarilla); prueba hidrostática y presurización, considerando todas las condiciones físicas del equipo y demás aditamentos necesarios para una buena recarga. Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	4

1.2	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal), Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	19
1.3	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 20 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2
1.4	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 20 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal), Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	3
1.5	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	5
1.6	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal). Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	7
1.7	Mantenimiento preventivo de extintor CO2, extintor N.º 55 (Biblioteca) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1
1.8	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Seco 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	6

1.9	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Químico 10 lb (extintores vehiculares) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal). Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	3
1.10	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Químico 5 lb (extintores vehiculares) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2
1.11	Mantenimiento preventivo de extintor Tipo K (Acetato y Citrato de Potasio) 2,5 gal; incluye recarga por despresurización (extintor N.º 39) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1
1.12	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo A (Agua) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	1
1.13	Suministro e instalación de soporte/base metálica o gancho para extintor	UND	1
1.14	Suministro e instalación de señalización (aviso fotoluminiscente) de punto de extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Ubicación: los extintores deben estar ubicados de manera que sean fácilmente accesibles y visibles en caso de emergencia. Altura: la señalización debe estar entre 1,5 y 2,2 metros del suelo. Diseño: las señales deben ser de fácil identificación e incluir información sobre la clase de fuego para la cual el extintor es efectivo. Color: rojo con elementos blancos.	UND	2
1.15	Demarcación en piso del área de ubicación del extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Demarcación con cinta adhesiva en piso.	UND	3
1.16	Suministro e instalación de lámina acrílica en gabinete porta-extintor	UND	1
1.17	Reubicación e instalación de extintor en punto definitivo (actualmente almacenado - Maloca Yoi)	UND	2
2	**SEDE CENTRO**		

2.1	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb Incluye: descarga y reemplazo del agente extintor y expulsor dentro del cilindro; cambio de etiquetas y de tarjeta; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía; cambio de pin pasador y sello de seguridad; limpieza o cambio de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; pintura (incluye pintura electrostática amarilla); prueba hidrostática y presurización, considerando todas las condiciones físicas del equipo y demás aditamentos necesarios para una buena recarga. Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	4
2.2	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1
2.3	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo K (Acetato y Citrato de Potasio) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2
2.4	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo A (Agua) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1
2.5	Suministro e instalación de soporte/base metálica para extintor	UND	4
2.6	Reubicación e instalación de extintor en punto definitivo	UND	2
2.7	Suministro e instalación de señalización (aviso fotoluminiscente) de punto de extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Ubicación: los extintores deben estar ubicados de manera que sean fácilmente accesibles y visibles en caso de emergencia. Altura: la señalización debe estar entre 1,5 y 2,2 metros del suelo. Diseño: las señales deben ser de fácil identificación e incluir información sobre la clase de fuego para la cual el extintor es efectivo. Color: rojo con elementos blancos.	UND	1
3	**SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**		
3.1	Señal de prohibición (ej. no fumar, no pasar): forma circular, color rojo y blanco, pictograma negro con banda y barra diagonal roja; indica que no debe realizarse la acción señalada. Ubicación: visible, próxima al punto de la prohibición. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; RETIE cuando aplique; Resolución 2400 de 1979.	UND	5

3.2	Señal de advertencia (ej. riesgo eléctrico, sustancias químicas, riesgo de caída): forma triangular, color amarillo y negro, pictograma negro sobre fondo amarillo; advierte de un peligro o riesgo. Ubicación: antes del área o elemento peligroso. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979; RETIE cuando aplique.	UND	3
3.4	Señal de emergencia y salvamento (ej. salida de emergencia, ruta de evacuación, primeros auxilios): forma cuadrada o rectangular, color verde y blanco, pictograma blanco sobre fondo verde; indica condición segura, evacuación o equipos de salvamento. Ubicación: en rutas, salidas y puntos de equipos de emergencia. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979; plan de emergencias.	UND	2
3.5	Señal para equipos contra incendio (extintor, gabinete, hidrante, alarma): forma cuadrada o rectangular, color rojo y blanco, pictograma blanco sobre fondo rojo; identifica equipos y medios contra incendio. Ubicación: sobre o junto al equipo. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979.	UND	2
3.7	Señal de riesgo químico (inflamable, tóxico, corrosivo, comburente): forma de diamante, colores según SGA/GHS, pictogramas GHS; comunica peligros de sustancias químicas. Ubicación: recipientes, áreas de almacenamiento y acceso a zonas con químicos. Referencia: Decreto 1496 de 2018; Resolución 0773 de 2021.	UND	5
3.9	Demarcación de áreas de trabajo, almacenamiento, circulación y equipos contra incendio: líneas o franjas, color amarillo u otro según finalidad; delimita espacios y mantiene el orden y la seguridad. Ubicación: pisos, pasillos, zonas de almacenamiento y frente a equipos contra incendio. Referencia: Resolución 2400 de 1979.	UND	2
3.10	Señal de riesgo eléctrico: forma triangular o señal específica, color amarillo y negro, símbolo de rayo/arco eléctrico u otro pictograma normalizado; advierte la presencia de riesgo eléctrico. Ubicación: tableros, subestaciones, cuartos eléctricos y equipos donde aplique. Referencia: RETIE; NTC 1461/ISO 3864; Resolución 40117 de 2024.	UND	2
3.11	Señalización vial reglamentaria, preventiva, informativa y dispositivos de tránsito: forma circular, rombo o rectangular según el tipo, con pictogramas y leyendas normalizadas; regula, advierte e informa a los usuarios de la vía. Ubicación: vías internas o externas donde corresponda. Referencia: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024; Resolución 20243040045005 de 2024.	UND	5

NOTA: El valor unitario de cada ítem corresponde al menor valor entre las dos cotizaciones válidas del proceso: Cristian Camilo Herrera Castrillón y Compañía Mayfer SB S.A.S. (cotización CO-2026-78 del 10/09/2026). Ver el detalle por ítem en la hoja "ESTUDIO DE MERCADO".

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
3.3	Señal de obligación (ej. uso obligatorio de casco, gafas, guantes, protección auditiva): forma circular, color azul y blanco, pictograma blanco sobre fondo azul; indica una acción obligatoria. Ubicación: en el acceso o punto donde inicia la obligación. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979; normativa SST aplicable.	UND	1
3.6	Señal de información (identificación de áreas, servicios o instalaciones): forma cuadrada o rectangular, color según mensaje/sistema institucional, pictograma y/o texto de alto contraste; facilita la orientación e identificación. Ubicación: accesos y puntos de decisión. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; señalización institucional SG-SST.	UND	1
3.8	Identificación de tuberías y fluidos: franjas, bandas o rótulos, color según código de identificación aplicable, con texto o indicación de flujo cuando corresponda; identifica el contenido y los peligros asociados. Ubicación: tuberías, válvulas y puntos visibles. Referencia: Resolución 2400 de 1979.	UND	1

ADVERTENCIA: Con las cantidades reales de ejecución (ver Capítulo 3) y el menor valor entre la cotización de Cristian Camilo Herrera Castrillón y la de Compañía Mayfer SB S.A.S. (CO-2026-78), el presupuesto estimado ($18.034.100) supera el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ($17.124.660) en $909.440. Frente al escenario de promedio ($19.510.845), esta metodología reduce el faltante en $1.476.745. Se recomienda evaluar con el área de infraestructura un ajuste puntual de alcance en señalización no crítica para el objeto del contrato (p. ej. ítems 3.8 y 3.11) o la gestión de disponibilidad presupuestal adicional por este monto antes de continuar el proceso.

Se reducen a cero los ítems 3.3, 3.6 y 3.8 debido a que se requiere ajustar a la disponibilidad presupuestal, sin embargo se dejan los ítem en cuadro separado con el fin de que si la oferta es menor se evidencie la necesidad de incorporarlos al proceso con los valores establecidos por precios unitarios desde la planeación.

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, de conformidad con el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial elaborado por la Entidad, asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($17.124.100,00),** valor que corresponde al costo total estimado para la ejecución del objeto contractual e incluye los costos directos e indirectos, gastos de administración, utilidad, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Para respaldar presupuestalmente la presente contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 18 de febrero de 2026, por valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($17.124.660,00),** con cargo al rubro C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 **– Adquisición de Bienes y Servicios – Sedes Mantenidas – Desarrollo Integral de la**

Planta Física del SENA a Nivel Nacional, correspondiente al Proyecto de Inversión **BPIN No. 202500000031362 – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, recursos con los cuales se garantiza la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

El valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal corresponde al presupuesto oficial estimado del proceso, por lo que existe disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones derivadas de la contratación. El presupuesto oficial constituye el valor máximo de referencia para la presentación y evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los precios unitarios máximos que la Entidad defina expresamente en los documentos del proceso.

3.3. Regulatorio y otros aspectos

Una vez revisado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente se identifica que no se tiene un acuerdo marco de precios relacionado con el presente objeto contractual.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

3.1 Análisis de precios históricos:

Se efectuó identificación de conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02 de 4 de marzo de 2024. A través de la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link electrónico https://www.colombiacompra.gov.co/; que también puede ser consultado en el enlace electrónico de https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abasteci miento_estrategico._2_CCE.pdf. Clasificación UNSPSC - objeto del presente proceso, en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por los actores del sistema de Compra Publica, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes y/o servicios objeto del presente documento.

ENTIDAD	LINK ACCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-RA-010-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	15.287.500	30 DIAS

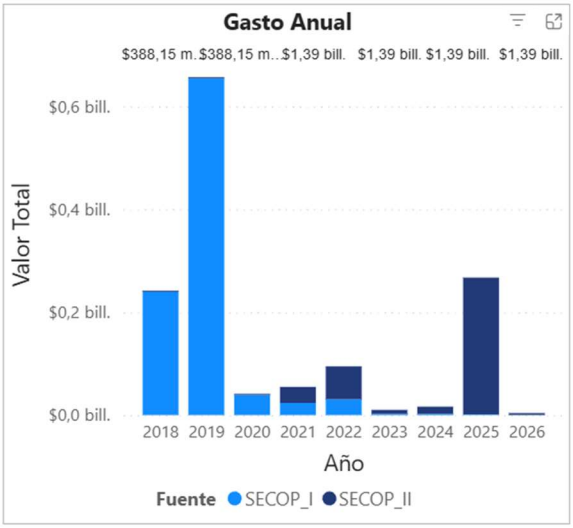
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-RA-018-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	12.092.500	30 DIAS
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-CBTA-022-2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	15.670.000	30 DIAS

Entonces se puede concluir: i). Mientras el presupuesto sea asignado al Centro, y, el Centro está en la obligación de proceder con la contratación de dichos servicios y/o bienes, esto con el fin de proporcionar una adecuada fumigación de todas sus sedes.

En cuanto al comportamiento del pago se debe realizar de forma parcial de acuerdo al informe del servicio prestado por el proveedor y avalado por el supervisor.

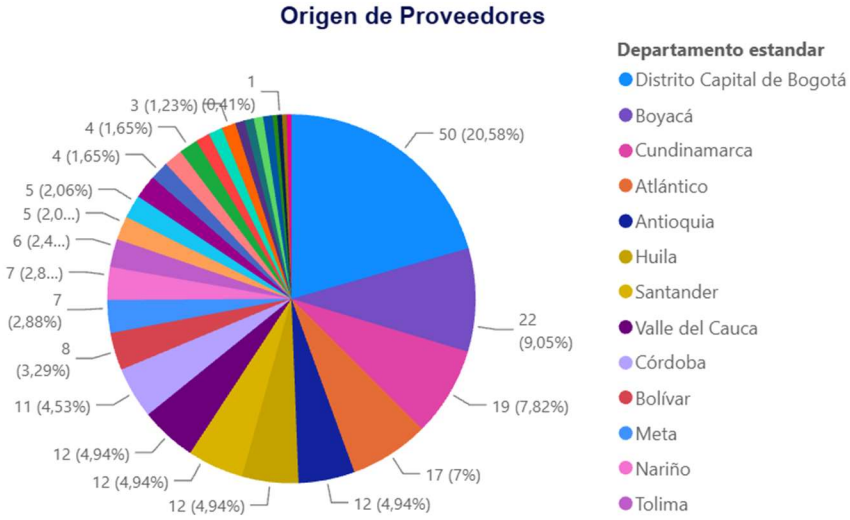
- **Comportamiento anual de la cantidad de contratos para SECOP I y SECOP II**

Se logró evidenciar que durante los años 2022 al 2025, en el año que más suscribió contratos en relación con los servicios objeto del presente proceso, fue para el 2025, por valor total de $267.123.009.372, y el año con menor valor de contratación fue el 2023 siendo este por $10.081.518.453, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



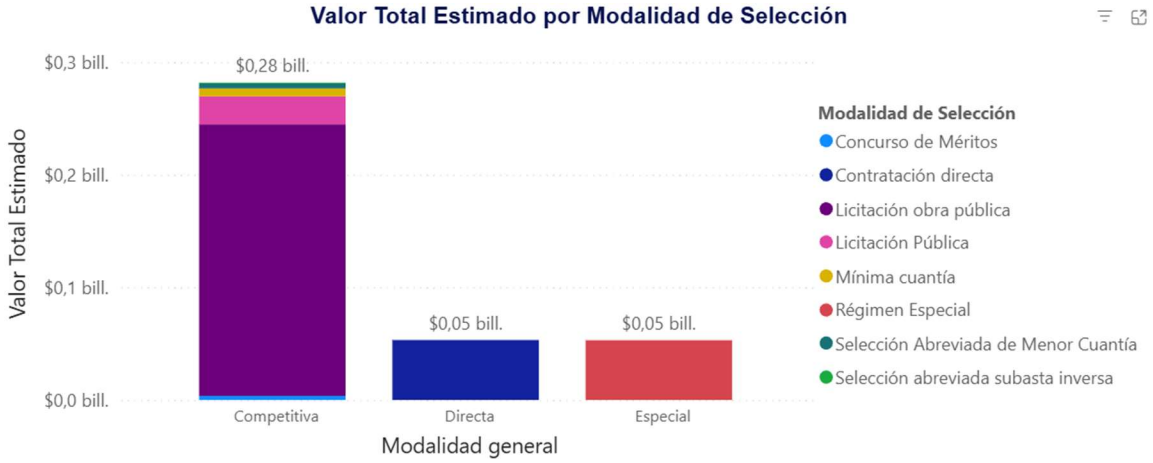
- **Origen de Proveedores a nivel Nacional**

Se tiene que Bogotá D.C fue el lugar en donde se concentra el mayor porcentaje de proveedores con los cuales contrato la entidad durante las vigencias 2022 a 2025, pues en este territorio tienen domicilio el 20,58% de los proveedores con los cuales la entidad suscribió los diferentes contratos.



- **Valor total estimado por modalidad de selección para contratos**

De la revisión de antecedentes de contratación se observa que la Entidad ha adelantado procesos relacionados con el mantenimiento y recarga de extintores, principalmente mediante la modalidad de mínima cuantía. Estos antecedentes permiten identificar condiciones de contratación, valores y plazos utilizados en vigencias anteriores para servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso.



- **SECOP I y II:**

Del análisis de la información analizada en SECOP I y II, el centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas evidenció que los procesos adelantados de similitud con el presente objeto contractual corresponden a entidades del orden nacional, departamental y municipal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Respecto a los posibles proveedores para el objeto del presente estudio previo se identificó varias empresas ubicadas en Leticia, Como posibles proveedores; es importante resaltar que el mercado de mantenimiento en Leticia es suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad y de la entidad, para determinar la oferta se verificó los datos del RUP registrados ante la Cámara de Comercio del Amazonas, en los que se seleccionaron quienes tuvieran tres o más códigos UNSPC acreditados como experiencia.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del mantenimiento del proceso de selección, fue adelantado por el SENA**,** dentro del cual se realizó un análisis financiero que se encuentra soportado en los costos del sector y del mercado, teniendo en cuenta condiciones de calidad, seguridad y adicionalmente después de determinar el mínimo de características técnicas que cumplan con los fines esperados se tomó como referente de precios promedio del mercado de las cotizaciones recibidas aportadas por proveedores que suministran estos bienes, contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con la Entidad Pública.

Se solicitan cotizaciones de servicios y suministros a empresas especializadas en cada sector y se publica en secop II mediante el siguiente link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10832798&isFromPublicArea=True&isModal=False** con el fin de obtener cotizaciones, sin embargo, no se recibieron cotizaciones.

Información

Número del proceso	PC-AMZ-CBTA-029-2026
Título	mantenimiento y la recarga de los extintores
Estado	ClosedForReplies
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACION DESPACHO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Se procede a realizar cotizaciones con empresas que han prestado servicios similares en la región y que cuentas con la capacidad de prestar el servicio, obteniendo 2 cotizaciones:

- Cotización 1 CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON
- cotización 2 COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.

Con base en lo anterior se realiza el estudio de mercado conforme al recurso asignado para la vigencia 2026 priorizando las necesidades en el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como su objeto, alcance, ya que se trata de “CONTRATAR EL

MANTENIMIENTO Y LA RECARGA DE LOS EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL AMAZONAS, SEDE LAGOS Y SEDE CENTRO" con características específicas y se estructura el presupuesto así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO (Valor mínimo cotizaciones)	VALOR TOTAL
1	**SEDE LAGOS**				
1.1	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb Incluye: descarga y reemplazo del agente extintor y expulsor dentro del cilindro; cambio de etiquetas y de tarjeta; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía; cambio de pin pasador y sello de seguridad; limpieza o cambio de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; pintura (incluye pintura electrostática amarilla); prueba hidrostática y presurización, considerando todas las condiciones físicas del equipo y demás aditamentos necesarios para una buena recarga. Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	4	$ 444.000	$ 1.776.000
1.2	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal), Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	19	$ 190.000	$ 3.610.000
1.3	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 20 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2	$ 480.000	$ 960.000

1.4	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 20 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal), Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	3	$ 190.000	$ 570.000
1.5	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	5	$ 420.000	$ 2.100.000
1.6	Mantenimiento preventivo (inspección y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb. Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal). Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	7	$ 156.000	$ 1.092.000
1.7	Mantenimiento preventivo de extintor CO2, extintor N.º 55 (Biblioteca) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
1.8	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Seco 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	6	$ 114.000	$ 684.000

1.9	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Químico 10 lb (extintores vehiculares) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal). Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	3	$ 114.000	$ 342.000
1.10	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor ABC Polvo Químico 5 lb (extintores vehiculares) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2	$ 60.000	$ 120.000
1.11	Mantenimiento preventivo de extintor Tipo K (Acetato y Citrato de Potasio) 2,5 gal; incluye recarga por despresurización (extintor N.º 39) Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1	$ 264.000	$ 264.000
1.12	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo A (Agua) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I). Garantía de un (1) año.	UND	1	$ 72.000	$ 72.000
1.13	Suministro e instalación de soporte/base metálica o gancho para extintor	UND	1	$ 30.000	$ 30.000

1.14	Suministro e instalación de señalización (aviso fotoluminiscente) de punto de extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Ubicación: los extintores deben estar ubicados de manera que sean fácilmente accesibles y visibles en caso de emergencia. Altura: la señalización debe estar entre 1,5 y 2,2 metros del suelo. Diseño: las señales deben ser de fácil identificación e incluir información sobre la clase de fuego para la cual el extintor es efectivo. Color: rojo con elementos blancos.	UND	2	$ 54.000	$ 108.000
1.15	Demarcación en piso del área de ubicación del extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Demarcación con cinta adhesiva en piso.	UND	3	$ 14.400	$ 43.200
1.16	Suministro e instalación de lámina acrílica en gabinete porta-extintor	UND	1	$ 202.500	$ 202.500
1.17	Reubicación e instalación de extintor en punto definitivo (actualmente almacenado - Maloca Yoi)	UND	2	$ 12.000	$ 24.000
2	**SEDE CENTRO**				
2.1	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 15 lb Incluye: descarga y reemplazo del agente extintor y expulsor dentro del cilindro; cambio de etiquetas y de tarjeta; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía; cambio de pin pasador y sello de seguridad; limpieza o cambio de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; pintura (incluye pintura electrostática amarilla); prueba hidrostática y presurización, considerando todas las condiciones físicas del equipo y demás aditamentos necesarios para una buena recarga. Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	4	$ 444.000	$ 1.776.000
2.2	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor CO2 10 lb Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1	$ 420.000	$ 420.000

2.3	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo K (Acetato y Citrato de Potasio) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	2	$ 264.000	$ 528.000
2.4	Mantenimiento preventivo (inspección, recarga y prueba de sello) de extintor Tipo A (Agua) 2,5 gal Incluye limpieza de válvulas, vástago, cilindro, mangueras o boquillas; cambio de retenedores; cambio de calcomanía genérica; cambio de anillos de verificación de servicio y garantía (color a definir, forma hexagonal); Tratamiento antioxidante y pintura de bases/soportes metálicos de extintor (óxido grado I) Garantía de un (1) año.	UND	1	$ 72.000	$ 72.000
2.5	Suministro e instalación de soporte/base metálica para extintor	UND	4	$ 30.000	$ 120.000
2.6	Reubicación e instalación de extintor en punto definitivo	UND	2	$ 12.000	$ 24.000
2.7	Suministro e instalación de señalización (aviso fotoluminiscente) de punto de extintor - ver Anexo – Matriz de señalización de seguridad Ubicación: los extintores deben estar ubicados de manera que sean fácilmente accesibles y visibles en caso de emergencia. Altura: la señalización debe estar entre 1,5 y 2,2 metros del suelo. Diseño: las señales deben ser de fácil identificación e incluir información sobre la clase de fuego para la cual el extintor es efectivo. Color: rojo con elementos blancos.	UND	1	$ 54.000	$ 54.000
3	**SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**				
3.1	Señal de prohibición (ej. no fumar, no pasar): forma circular, color rojo y blanco, pictograma negro con banda y barra diagonal roja; indica que no debe realizarse la acción señalada. Ubicación: visible, próxima al punto de la prohibición. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; RETIE cuando aplique; Resolución 2400 de 1979.	UND	5	$ 60.000	$ 300.000

3.2	Señal de advertencia (ej. riesgo eléctrico, sustancias químicas, riesgo de caída): forma triangular, color amarillo y negro, pictograma negro sobre fondo amarillo; advierte de un peligro o riesgo. Ubicación: antes del área o elemento peligroso. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979; RETIE cuando aplique.	UND	3	$ 60.000	$ 180.000
3.4	Señal de emergencia y salvamento (ej. salida de emergencia, ruta de evacuación, primeros auxilios): forma cuadrada o rectangular, color verde y blanco, pictograma blanco sobre fondo verde; indica condición segura, evacuación o equipos de salvamento. Ubicación: en rutas, salidas y puntos de equipos de emergencia. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979; plan de emergencias.	UND	2	$ 60.000	$ 120.000
3.5	Señal para equipos contra incendio (extintor, gabinete, hidrante, alarma): forma cuadrada o rectangular, color rojo y blanco, pictograma blanco sobre fondo rojo; identifica equipos y medios contra incendio. Ubicación: sobre o junto al equipo. Referencia: NTC 1461/ISO 3864; Resolución 2400 de 1979.	UND	2	$ 80.000	$ 160.000
3.7	Señal de riesgo químico (inflamable, tóxico, corrosivo, comburente): forma de diamante, colores según SGA/GHS, pictogramas GHS; comunica peligros de sustancias químicas. Ubicación: recipientes, áreas de almacenamiento y acceso a zonas con químicos. Referencia: Decreto 1496 de 2018; Resolución 0773 de 2021.	UND	5	$ 60.000	$ 300.000
3.9	Demarcación de áreas de trabajo, almacenamiento, circulación y equipos contra incendio: líneas o franjas, color amarillo u otro según finalidad; delimita espacios y mantiene el orden y la seguridad. Ubicación: pisos, pasillos, zonas de almacenamiento y frente a equipos contra incendio. Referencia: Resolución 2400 de 1979.	UND	2	$ 16.200	$ 32.400
3.10	Señal de riesgo eléctrico: forma triangular o señal específica, color amarillo y negro, símbolo de rayo/arco eléctrico u otro pictograma normalizado; advierte la presencia de riesgo eléctrico. Ubicación: tableros, subestaciones, cuartos eléctricos y equipos donde aplique. Referencia: RETIE; NTC 1461/ISO 3864; Resolución 40117 de 2024.	UND	2	$ 80.000	$ 160.000

3.11	Señalización vial reglamentaria, preventiva, informativa y dispositivos de tránsito: forma circular, rombo o rectangular según el tipo, con pictogramas y leyendas normalizadas; regula, advierte e informa a los usuarios de la vía. Ubicación: vías internas o externas donde corresponda. Referencia: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024; Resolución 20243040045005 de 2024.	UND	5	$ 80.000	$ 400.000
COSTO TOTAL					**$ 17.124.100**

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, de conformidad con el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial elaborado por la Entidad, asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($17.124.660),** valor que corresponde al costo total estimado para la ejecución del objeto contractual e incluye los costos directos e indirectos, gastos de administración, utilidad, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Para respaldar presupuestalmente la presente contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 18 de febrero de 2026, por valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($17.124.660,00),** con cargo al rubro C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 **– Adquisición de Bienes y Servicios – Sedes Mantenidas – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, correspondiente al Proyecto de Inversión **BPIN No. 202500000031362 – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, recursos con los cuales se garantiza la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

El valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal corresponde al presupuesto oficial estimado del proceso, por lo que existe disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones derivadas de la contratación. El presupuesto oficial constituye el valor máximo de referencia para la presentación y evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los precios unitarios máximos que la Entidad defina expresamente en los documentos del proceso.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de las compras de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: La Regional cuenta con antecedentes de contratación de este tipo de objeto

ENTIDAD	LINK ACCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-RA-010-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	15.287.500	30 DIAS
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-RA-018-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	12.092.500	30 DIAS
SENA REGIONAL AMAZONAS-MC-AMZ-CBTA-022-2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.	15.670.000	30 DIAS

7. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico, y en armonía con los estudios previos, la experiencia habilitante debe guardar relación directa con las actividades principales del objeto contractual y ser proporcional a su naturaleza y valor.

7.1 EXPERIENCIA HABILITANTES

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto mediante hasta un (1) contrato con entidades públicas, ejecutado y terminado, que incluya mantenimiento y/o recarga de extintores, cuyo valor sea igual o superior al valor oficial del proceso.

Requisitos de carácter para verificar la experiencia:

Solo serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.
- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
- Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

✓ Nombre y NIT de la empresa contratante

✓ Nombre del contratista

✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.

✓ Número del contrato (si aplica).

✓ Valor del contrato.

✓ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida.

✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.

✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)

✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.

✓ Firma del funcionario competente.

- La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.
- En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE correspondiente del pliego de condiciones, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro del pliego de condiciones.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, la duración adicional se sumará a la duración del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado, para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de suscripción.
- Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, proceda a enmendarla.
- En el evento en el que los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, actas o demás documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información para el cumplimento del requisito, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 ✓ Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.

 ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

 ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto para tal efecto en el contrato.
- El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente sea el responsable de corregir oportunamente su propuesta. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.
- La documentación presentada por el proponente debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.
- Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
- La experiencia se contará en años y la que corresponda a un mismo periodo podrán ser contabilizada como experiencia traslapada.
- Solo se tendrán en cuenta los documentos, con los que se pretende acreditar la experiencia, expedidos por el contratante y suscrito por la persona competente para ello.
- Si la proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.
- Cuando se presente propuesta para más de un grupo del presente proceso, se deberá acreditar la experiencia solicitada para la totalidad de los grupos a los cuales el proponente presentó oferta, atendiendo las reglas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el SENA, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

NOTA 2: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en la normatividad colombiana.

NOTA 3: Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el SENA, el proponente deberá aportar la documentación requerida para acreditar su experiencia, sin perjuicio que la entidad pueda realizar las validaciones que considere pertinentes con los documentos que reposen en el archivo de la entidad.

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

8. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, el menor precio se determinará por el valor total de la propuesta económica consignados por el proponente, en el formato técnico de propuesta económica, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial del proceso. Cuando la Entidad haya definido expresamente precios unitarios máximos en el estudio de mercado y en la invitación, la oferta deberá respetarlos; su superación dará lugar a la consecuencia prevista en los documentos del proceso.

Para ello el oferente deberá diligenciar el anexo oferta económica publicado en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica, debidamente diligenciado, la información que cargue en la plataforma será la única que se tendrá como válida dentro del proceso.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formato Excel denominado "Formato oferta económica" que la entidad diseñe para tal fin.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.
6. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. (Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA).

9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
11. La oferta técnica y económica se debe cargar y presentar en el formato Excel denominado "Formato oferta económica" que la entidad diseñe para tal fin.

NOTA: En caso de que el oferente supere el precio unitario de referencia estimado por la entidad, automáticamente será rechazada su oferta.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL SENA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el "SENA" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario de propuesta económica del portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial.

9. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
2) **NOTA***: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.* 9 GCCON-F-046 V.03
3) Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.
4) Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.
5) Certificados de recarga y/o mantenimiento el cual certifica que los extintores están listos para su uso.
6) Registro de mantenimiento si es el caso, que detalle los servicios realizados en el extintor que incluya la fecha, hora y descripción de los trabajos realizados.
7) Informe de inspección que detalle los resultados de la inspección y verificación de los extintores, incluyendo cualquier defecto o problema encontrado.
8) Documento que certifique que el personal que realiza el recargo y mantenimiento de extintores tiene la capacitación y certificación necesarias para realizar estos servicios de manera segura y efectiva.

10. Obligaciones ambientales del contratista

1. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda.
2. Garantizar que las condiciones de orden y aseo en el área del trabajo.
3. Dar una correcta disposición de los sobrantes o residuos generados.
4. Presentar informe ambiental de las gestiones realizadas mensualmente.

5. Garantizar una correcta gestión de los RESPEL generados.
6. Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
7. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a dos (2) meses después de entregados los residuos.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

12. ANEXOS

Hacen parte del análisis de sector los siguientes anexos:

- Necesidad
- Cotizaciones
- Presupuesto
- Matriz de riesgos
- CDP 4326

Se expide en la ciudad de Leticia a los cinco (05) días de octubre de 2026.

VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO Firmado digitalmente por VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO Fecha: 2026.10.07 18:02:07 -05'00'

JORGE ORLANDO VALLEJO SUÁREZ
Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con funciones de Director Regional SENA Amazonas

Elaboró: Maria Camila Goenaga Figueroa – Profesional de Infraestructura Grupo de Apoyo Mixto
Revisó: Andrés Correa Espejo – Abogado Grupo de Contratación
Vo.Bo.: Flavio Ortiz Alarcón, Coordinadora Grupo Administrativo Mixto FLAVIO ORTIZ ALARCON